



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00726574- -UBA-DMESA#FCEN - Manifestar su profunda preocupación y rechazo al uso del predio de Ciudad Universitaria para eventos masivos - Sesión 11/11/2024

VISTO la suspensión de La Noche de los Museos en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales el sábado 09/11/24 debido a la realización del evento Michael Bibi One Life Tour en el predio de Deportes de Ciudad Universitaria y

CONSIDERANDO

que La Noche de los Museos es la instancia de divulgación más grande de nuestra casa de estudios, en el marco de una tradicional jornada de acceso gratuito a la ciencia y a la cultura;

que nuestra facultad participa de La Noche de los Museos desde hace 20 años ininterrumpidamente, siendo una oportunidad invaluable para la popularización de la ciencia y para despertar nuevas vocaciones;

que en esta oportunidad este evento brindaba un espacio ideal para la visibilización y concientización de cara a la sociedad acerca del conflicto universitario;

que a raíz del evento numerosos exámenes parciales fueron reprogramados, las salidas de campo dentro del predio debieron cancelarse y el ingreso a Ciudad Universitaria para docentes, investigadores/ras y estudiantes se vio afectado;

que desde marzo del año 2023 el Rectorado de la UBA ha autorizado la realización de 5 eventos masivos en el campus de Ciudad Universitaria;

que ya se encuentran anunciados al menos 3 eventos musicales del mismo tipo que tendrían lugar en el mes de diciembre próximo y en febrero y marzo de 2025;

que en numerosas oportunidades la comunidad de nuestra Facultad ha advertido sobre las consecuencias que estos eventos privados tienen sobre las actividades de docencia, investigación y extensión;

que estos eventos poseen una alta capacidad de carga de personas y generan contaminación lumínica, sonora y grandes cantidades de residuos, que impactan negativamente sobre la Reserva Ecológica Ciudad Universitaria-Costanera Norte (RECU-CN);

que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires pretende modificar el Código Urbanístico de la Ciudad de Buenos Aires, el cual incorpora nuevos usos de suelo para el predio de Ciudad Universitaria;

que esta modificación brinda un marco legal para el desarrollo de eventos culturales masivos de escala metropolitana en el campus universitario;

lo actuado por este Cuerpo en Sesión del día 11 de noviembre de 2024;

en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Manifiestar su profunda preocupación y rechazo al uso del predio de Ciudad Universitaria para eventos masivos.

Artículo 2°.- Reclamar al Rector de la UBA la no continuidad de este tipo de eventos.

Artículo 3°.- Solicitar a los y las legisladoras de la Ciudad de Buenos Aires que modifiquen el proyecto de Ley de modificación del Código Urbanístico (Expediente 2120-J-2024) en la segunda lectura, eliminando los usos que habilitan eventos de escala metropolitana, hoteles, locales comerciales, crediticios, auditorios y cualquier otro que pudiera interferir con el normal funcionamiento de las actividades académicas y científicas en Ciudad Universitaria, así como la integridad de la Reserva Ecológica Ciudad Universitaria-Costanera Norte (RECU-CN).

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, dése amplia difusión, publíquese en la página de la Facultad y, cumplido pase a SCD#FCEN.